



COLEGIO CONCERTADO AZORÍN
Calle Arzúa 28
28033 Madrid
Tlf: 92 382 17 20
www.colegioazorin.com

CIRCULAR INFORMATIVA DEL COMEDOR ESCOLAR EN MATERIA DE PAGOS QUE EMPEZARA A REGIR A PARTIR DE ENERO

A partir de enero de 2025 en materia de pagos, para poder hacer uso del servicio comedor por el alumnado del Colegio, se deberán tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- Los recibos que sean devueltos por el banco, se procederá a repercutir la comisión soportada por el colegio a los familiares del alumno que corresponda (dicha cantidad es de 3€)
- Los pagos deberán realizarse entre el 1 y el 5 de cada mes. De no ser así, no podrán hacer uso del servicio de comedor a partir del día siguiente hasta la liquidación de la deuda.
- Para poder causar baja en el servicio de comedor, se deberá avisar 10 días antes del mes próximo, o se procederá al cobro de dicho mes.
- Las cuotas que se cobrarán de forma mensual serán de la misma cantidad todos los meses, es el resultado de prorratear el año lectivo entre los meses correspondientes.

Ponemos en conocimiento dichas medidas para un mejor funcionamiento del servicio de comedor, así como una clara comunicación y evitar futuros problemas.

Para cualquier duda o aclaración no duden ponerse en contacto con la secretaria del centro.